

DECRETO 3258 DE 2009

(agosto 31)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

Nota: Derogado por el Decreto 2895 de 2011, artículo 7º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, mediante Auto número 332 del 20 de noviembre de 2008, ordenó al Ministerio del Interior y de Justicia, el reintegro inmediato del señor Severo Acosta Tarazona a un cargo similar al que desempeñaba al momento de su despido, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 235 del 18 de septiembre del 2008.

Que en el momento de la desvinculación del señor Severo Acosta Tarazona desempeñaba en provisionalidad el cargo de Asesor Código 1020, Grado 07, de la planta global del Ministerio del Interior, hoy Ministerio del Interior y de Justicia.

Que dicho cargo por no ser necesario, no está previsto en la planta de personal establecida mediante Decreto 4531 de 2008; no obstante lo anterior y con el fin de acatar la orden judicial impartida por la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, se requiere crear en la planta global el cargo de Asesor Código 1020 Grado 07.

Que se cuenta con concepto favorable expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar la planta de personal del Ministerio del Interior y de Justicia;

DECRETA:

Artículo 1°. Créase en la planta global del Ministerio del Interior y de Justicia el siguiente empleo, así:

Número de Cargos

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

PLANTA GLOBAL

1 (Uno)

Asesor

1020

07

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 4531 del 28 de noviembre de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.